

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES POR EL ICMM-CSIC Y TRATAMIENTO DE DATOS

I CONCURSO NANOCIENTÍFICAS EN 60 SEGUNDOS

Gracias por participar en el I Concurso de Nanocientíficas en 60 segundos que organiza el Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM), CSIC, y aceptar, de este modo, el reto de descubrir y acercarte a los procesos de investigación y el desarrollo de la ciencia.

Entre los objetivos esta iniciativa se encuentra el dar visibilidad a las científicas que se dedican a la nanotecnología, por lo que es fundamental que los vídeos que realicéis y con los que os presentáis al concurso sean publicitados. Los vídeos se publicarán en nuestra página web y nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, etc.) para que otras personas puedan aprender y animarse a participar otros años. Por todo ello necesitamos la **autorización de tus padres/madres o tutores/as**.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

El ICMM-CSIC pide el consentimiento para poder publicar las imágenes en las que I@s participantes en la iniciativa I CONCURSO NANOCIENTÍFICAS en 60 segundos aparezcan individualmente o en grupo en la página web y la campaña de difusión de la iniciativa en redes sociales.

Doña/Don _____ con DNI
_____ autorizo al ICMM-CSIC a un uso pedagógico de las imágenes
de mi hijo/a (nombre) _____ en la
página web, la campaña de difusión y el vídeo resumen de la iniciativa del ICMM en el
marco del Festival 10almenos9.

Firmado:

En _____, a _____ de _____ de 20__